

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario de lo social del número 15 de Madrid, en sustitución.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Tatiana María Echeverry Alzate, doña Antonia Navarro Figueroa, doña Prudencia Marina Sanz y don Fernando San Frutos García, contra “Javier Larraínzar, Sociedad Limitada”, “Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima”, “Volupte, Sociedad Limitada”, y “Grupo Nupcial Novissima, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.039 de 2010, se ha acordado citar a “Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.857/10)